

## Nace Rigoberta Menchú, activista y defensora de los derechos humanos en Guatemala, ganadora del Premio Nobel de la Paz

9 de enero de 1959



**R**igoberta Menchú Tum nació el 9 de enero de 1959 en Chimel, municipio de San Miguel Uspantán, departamento de El Quiché, Guatemala. Es una activista y defensora de la paz, la justicia social y los derechos humanos de los pueblos indígenas guatemaltecos.<sup>1</sup>

### El origen de una defensora

Rigoberta creció en un país afectado por un conflicto armado entre el gobierno y el movimiento guerrillero que luchaba por la justicia social y mejores condiciones de vida para los pueblos indígenas y campesinos. Con la finalidad

“Si uno tiene conciencia de los problemas que se están viviendo, uno no puede estar tranquilo, y si lo está, está ofendiendo su integridad y su propia ética. Ser consciente de los problemas es un pequeño avance, pero quedarse en la conciencia sería horrible. La conciencia es útil si conlleva acción y la acción significa riesgos”.

**Rigoberta Menchú**

Activista y defensora de los derechos de los pueblos indígenas

<sup>1</sup> “Menchú Tum, Rigoberta”, Conapred, <https://goo.su/eYI5>

de combatir –y reprimir– a la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca, el gobierno optó por la violencia e implementó una política de exterminio contra la población indígena maya.

Gran parte de la familia de Rigoberta fue víctima de dicha violencia: su madre y su hermano mayor fueron torturados y asesinados por los militares; su padre fue quemado vivo durante una protesta. Todo esto impulsó a Rigoberta a involucrarse en diversas causas sociales desde muy joven, por ejemplo, participó en foros internacionales a fin de denunciar las desigualdades económicas, sociales, culturales y políticas dentro de su país. Al respecto, comentó: “es urgente colocar la desigualdad como el tema más importante de la política democrática y, en consecuencia, de la acción legislativa, gubernativa y jurisdiccional, a fin de abatir los privilegios selectivos en beneficio de la igualdad de trato entre los ciudadanos de México, América y el mundo”.<sup>2</sup>

### **Exiliada mas no silenciada**

Desde 1977 comenzó a militar en el Comité Unidad Campesina, se integró formalmente en 1979. Durante este periodo el ejército nacional llevaba a cabo una campaña contra la población “sospechosa” de pertenecer a algún grupo armado. En ese momento se vio obligada a exiliarse en México, llegó en 1981 apoyada por grupos militantes católicos. Desde aquí se dedicó a denunciar a nivel internacional la grave situación de los indígenas guatemaltecos.

A pesar de haber sido víctima de la persecución política, y posteriormente ser exiliada, Rigoberta no detuvo su lucha; al contrario, siguió con ella y contribuyó a la elaboración de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas en la ONU.<sup>3</sup>

Como ejemplo de los foros y eventos en los que participó, a partir del trigésimo quinto periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Rigoberta Menchú formó parte desde 1982 de la Subcomisión de Prevención de las Discriminaciones y Protección de las Minorías. Asimismo, desde marzo de 1983 se ha presentado en las sesiones de la Asamblea General con la finalidad de denunciar las arbitrariedades gubernamentales contra los indígenas y para reivindicar los derechos humanos de estas comunidades.

<sup>2</sup> Eduardo Carrillo. “Rigoberta Menchú pide replantear relación con pueblos indígenas”, Prensa U. de G., 12/02/2014, <https://goo.su/owtt>

<sup>3</sup> “Rigoberta Menchú Tum”, Museo Memoria y Tolerancia, <https://goo.su/Z5d2bO4>

De acuerdo con Rigoberta, el reconocimiento internacional de las comunidades indígenas es fundamental para reconocerlas y construir espacios de relaciones interculturales:

En la medida que los gobiernos de los países miembros de la ONU, en cuyo territorio se asientan poblaciones indígenas y no indígenas, asuman un compromiso serio en la aplicación de los instrumentos internacionales, introduzcan reformas constitucionales fundamentales e impulsen políticas, campañas, acciones, etcétera, en busca de la integración de sus respectivas sociedades partiendo del reconocimiento y respeto de los derechos de cada uno de los pueblos que las conforman, será posible que se vayan construyendo nuevos espacios de relaciones interculturales basadas en el diálogo constructivo y en la cooperación, en el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos de todos los pueblos y culturas.<sup>4</sup>

### **Todo trabajo rinde sus frutos**

El 10 de diciembre de 1992 Menchú fue galardonada con el Premio Nobel de la Paz, es en la primera mujer indígena en obtenerlo. Con el dinero que recibió instituyó la Fundación Vicente Menchú, que posteriormente sería llamada Rigoberta Menchú Tum, cuya misión es contribuir a recuperar y enriquecer los valores humanos para la construcción de una ética de paz mundial a partir de la diversidad étnica, política y cultural de los pueblos del mundo.<sup>5</sup>

Dicho premio le fue otorgado “por una década de trabajo internacional para dar a conocer y acabar con la campaña de terror que costó unas 200.000 vidas indígenas guatemaltecas, casi todas a manos del ejército del país, que respondió a una insurrección guerrillera con una campaña de genocidio”.<sup>6</sup>

A través de esa fundación, la activista guatemalteca ha desarrollado diversas iniciativas y estrategias en el área educativa con el objetivo de responder a las demandas de los pueblos originarios de Mesoamérica. Entre estas iniciativas se encuentra el Diagnóstico de la Realidad Educativa de los Pueblos Indígenas de la Región Mesoamericana, la cual consultó a 174 comunidades de la región respecto a su realidad y demandas educativas. Como resultado de la iniciativa se

<sup>4</sup> Rigoberta Menchú Tum. “Los derechos de los pueblos indígenas”, *Pueblos indígenas y derechos étnicos. VII Jornadas Lascasianas* (México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1999), <https://goo.su/EDFQ>

<sup>5</sup> “Nombran a Rigoberta Menchú, investigadora extraordinaria de la UNAM”, *Boletín UNAM*, <https://goo.su/52ddmfw>

<sup>6</sup> Mary Louise Pratt. “Lucha-libros. Rigoberta Menchú y sus críticos en el contexto norteamericano”, *Nueva Sociedad*, n.º 162 (julio-agosto, 1999), <https://goo.su/AysYbU>

diseñaron e implementaron programas de profesionalización para maestros indígenas del área rural.

La propuesta de Rigoberta plantea que el reconocimiento mutuo y la reciprocidad requieren ser desarrollados tanto entre las personas como entre las sociedades. Es entonces una cuestión moral que debe considerar recuperar una conciencia colectiva, con la finalidad de enfrentar la desigualdad, la exclusión, la pobreza y los conflictos armados. De acuerdo con la Premio Nobel, sin reconocimiento social no se generan las condiciones para garantizar los derechos humanos ni la justicia.

Rigoberta Menchú sigue luchando con el objetivo de promover el diálogo y la justicia social en Guatemala, y persiste en la búsqueda de alternativas para reforzar la participación de los pueblos indígenas en la toma de decisiones sobre sus necesidades y sus derechos, sobre todo con base en el reconocimiento mutuo y la educación intercultural:

Nos esforzaremos por hacer realidad la educación intercultural, fundamental en las relaciones interculturales. Esta educación intercultural no se reduce a la educación institucional, formal; debe entenderse como ese mundo de relaciones cotidianas, de experiencias de la vida diaria, de intercambio e interacción permanente y continuo sometido a las transformaciones profundas que emanan de la acción del ser humano; nace y se nutre en los complejos tejidos sociales que moldean y dan forma a las sociedades. La educación intercultural debe estar reflejada y ser el sustento de la educación oficial e institucional.<sup>7</sup>

Actualmente es integrante activa de la Iniciativa de Mujeres Nobel (de la cual es cofundadora) y de la Fundación PeaceJam.<sup>8</sup>

## **Derechos de los pueblos indígenas**

El 13 de septiembre de 2007, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. México fue uno de los países adherentes.

Esta Declaración es especialmente importante porque responde a demandas históricas de las comunidades indígenas a nivel mundial: el derecho a la

---

<sup>7</sup> Rigoberta Menchú Tum. "Los derechos de los pueblos indígenas", *Pueblos indígenas y derechos étnicos. VII Jornadas Lascasianas* (México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1999), <https://goo.su/EDFQ>

<sup>8</sup> Fundación Rigoberta Menchú Tum, <https://goo.su/ca6kSck>

autonomía o autogobierno en sus asuntos internos y locales, al control del manejo de sus tierras y recursos naturales, a la consulta informada sobre las acciones de los gobiernos que afecten directamente a estos pueblos y a la preservación de su cultura y tradiciones.

Además, es una herramienta importante para defender los derechos humanos de los pueblos indígenas, ya que su firma obliga a los Estados adherentes a considerar estos principios en la elaboración y aplicación de leyes enfocadas en sus necesidades.

Nuestro país ha elaborado un marco normativo respecto a los pueblos y las comunidades indígenas. En el ámbito federal destacan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en particular, el artículo 2.º), la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Es importante destacar que los derechos registrados en los tratados internacionales y en la Constitución Política, además de ser reconocidos deben ser efectivos de acuerdo con los derechos tradicionales, valores y sistemas normativos de los pueblos indígenas, mediante la adopción de medidas legislativas, administrativas y de cualquier otro carácter. No basta con que se encuentren enmarcados en algún ordenamiento legal si no están acompañados de políticas y acciones que garanticen su aplicación y cumplimiento efectivo

Imagen: Rigoberta Menchú en la Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas, ONU. *Mujeres Bacanas*, <https://goo.su/vy0ny>